



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), EN REFERENCIA A LA SOLICITUD PROPEEP-DAF-0146-2021, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PARA DESFOGUES PARA LA EXTRACCIÓN DEL BIOGÁS DE SIETE (7) VERTEDEROS, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), del día veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): Juan Tomás Mejía Valenzuela, Asesor Administrativo, Presidente del Comité; Juan Francisco Alvarez Carbuccia, Director Administrativo Financiero, Miembro; Carlos Eliezer Michel Presbot, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro; Hissy Vásquez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); y Guido Gil Buonpensiere, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el Presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso para la Adquisición e instalación de estructuras para desfogues para la extracción del Biogás de siete (7) vertederos, a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios".
2. Sobre: A) La designación como peritos técnicos a los señores: Anyelo Ortíz, portador de la cédula de identidad y electoral N , encargado del programa Eco5RD; Yannel Vargas, titular de la cédula de identidad y electoral No. 056-0170183-1, Analista de Infraestructura; y María Alejandra Guerrero, portadora y titular de la cédula de identidad y electoral No. , Especialista en

Infraestructura, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12; B) La designación como perito económico y financiero al señor Luis Abel Núñez Martínez, portador y titular de la cédula de identidad y electoral \_\_\_\_\_, Analista Financiero, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución; y C) La designación como perito legal al señor José Ramón Logroño, Encargado de documentos legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. \_\_\_\_\_ a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

3. Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso para la Adquisición e instalación de estructuras para desfuegos para la extracción del Biogás de siete (7) vertederos, a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", con posterioridad a la emisión del Certificado de Apropiación Presupuestaria por el siguiente monto: A) Cuatro Millones Setecientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,700,000.00).

4. Tema Libre.

De inmediato la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP hizo de conocimiento de este comité, la solicitud individual de bienes realizada por la siguiente área: El requerimiento de la solicitud, PROPEEP-DAF-0146 de fecha veintiuno (21) de abril del dos mil veintiuno (2021), formulada por el Encargado Administrativo de PROPEEP, señor Juan Tomás Mejía Valenzuela, vía la Dirección Administrativa y Financiera, de un proceso para la adquisición e instalación de estructuras para desfuegos para la extracción del Biogás de siete (7) vertederos, a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria del Departamento Financiero de la PROPEEP de fecha veintinueve (29) de abril del dos mil veintiuno (2021), No. DF-AP-QAC-21-041, por un monto de Cuatro Millones Setecientos Mil de Pesos Dominicanos

con 00/100 (RD\$4,700,000.00), con cargo al Plan "Quisqueya Aprende Contigo" (QAC).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Dpto. solicitante	Descripción	No. Certificado de Aprobación Presupuestaria
1	Dirección Administrativa y Financiera	Solicitud de adquisición e instalación de estructuras para desfogues para la extracción del Biogás de siete (7) vertederos, bajo la modalidad de "Comparación de Precios". Cargo a: QAC.	DF-AP-QAC-21-041 RD\$4,700,000.00

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de PROPEEP, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la comparación de precios, de conformidad con el umbral tope para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año 2021, contenido en la Resolución PNP-01-2021, del 5 de enero de 2021, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Explicó que el Párrafo I, del Artículo 36, del Decreto No. 543-12, instituye el reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), RESUELVE APROBAR el lanzamiento del proceso para la adquisición e instalación de estructuras para desfogues para la extracción del Biogás de siete (7) vertederos, a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", dirigido a MYPIMES.

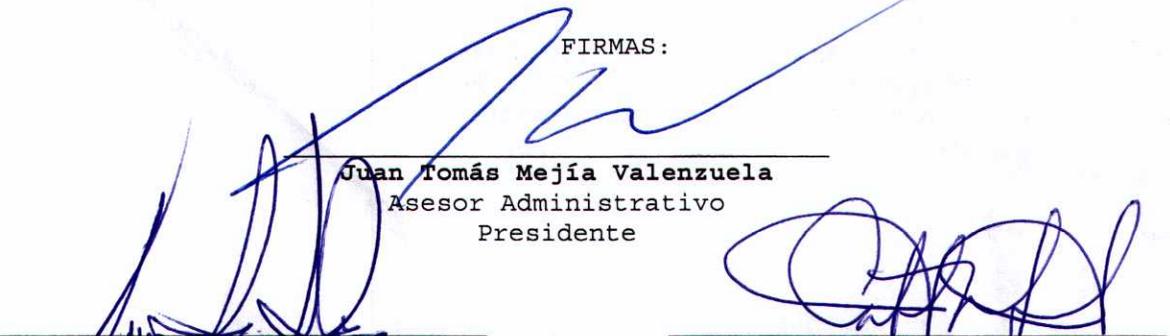
**SEGUNDO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) RESUELVE APROBAR: A) La designación como peritos técnicos a los señores: Anyelo Ortíz, portador de la cédula de identidad y electoral Nc Encargado de Eco 5 RD; Yannel Vargas, titular de la cédula de identidad y electoral No. 056- Analista de Infraestructura; y María Alejandra Guerrero, portadora y titular de la cédula de identidad y electoral , Especialista en Infraestructura, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12; B) La designación como perito económico y financiero al señor Luis Abel Núñez Martínez, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. Analista Financiero, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución; y C)

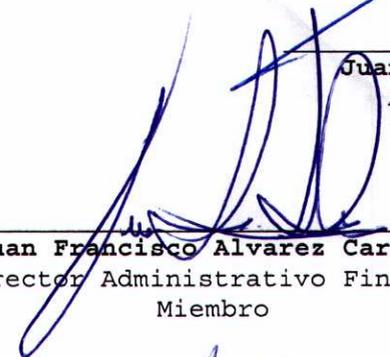
La designación como perito legal al señor José Ramón Logroño, Encargado de documentos legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral a fin de realizar la evaluación legal.

TERCERO: Se aprueba la convocatoria de un proceso para el lanzamiento del proceso para la adquisición e instalación de estructuras para desfogues para la extracción del Biogás de siete (7) vertederos, a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", dirigido a MYPIMES, por un período de Diez (10) días, con posterioridad a la emisión del Certificado de Apropiación Presupuestaria por el monto de Cuatro Millones Setecientos Mil de Pesos con 00/100 (RD\$4,700,000.00).

A continuación, el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo, siendo las tres horas y quince minutos de la tarde (3:15 p.m.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

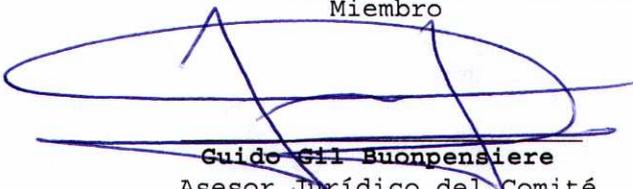
FIRMAS:

  
\_\_\_\_\_  
**Juan Tomás Mejía Valenzuela**  
Asesor Administrativo  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Juan Francisco Alvarez Carbuccia**  
Director Administrativo Financiero  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Carlos Eliezer Michel Presbot**  
Director de Planificación Y Desarrollo  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Hissy Vásquez**  
Responsable de Acceso  
a la Información (OAI)  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Guido Gil Buonpensiere**  
Asesor Jurídico del Comité  
Miembro